

## ENTIDADES ADHERIDAS AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS<sup>1</sup> (ABRIL DE 2013)

*Alicia Agüero Ortiz*  
*Centro de Estudios de Consumo*  
*Universidad de Castilla-La Mancha*

**Resolución de 8 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica la lista de entidades que han comunicado su adhesión voluntaria al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, publicada en el BOE de 10 de abril de 2013.**

### **1. Evolución en la adhesión de nuevas entidades al CBP**

Como informamos<sup>2</sup>, en julio de 2012 eran 101 las entidades adheridas al Código de Buenas Prácticas introducido por el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos<sup>3</sup>. Sin embargo, la extinción de diversas entidades ha provocado que este número se vea reducido a las actuales 99 entidades adheridas. En concreto, han causado baja en el CBP:

- Banca Cívica, S.A.: absorbida por La Caixa.
- Banco Cam, S.A.U.: absorbido por el Banco Sabadell.
- Banco Pastor, S.A.: absorbido por Banco Popular.
- Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.
- Cajamar Caja Rural, S.C.C.
  - Ambas entidades (Ruralcaja y Cajamar) han sido objeto de fusión, dando lugar a “Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito”.

---

<sup>1</sup> Trabajo realizado dentro del Proyecto de Investigación DER 2011-28562, del Ministerio de Economía y Competitividad (“Grupo de Investigación y Centro de Investigación CESCO: mantenimiento de una estructura de investigación dedicada al Derecho de Consumo”), que dirige el Prof. Ángel Carrasco Perera

<sup>2</sup> Noticia CESCO: “Nuevas entidades bancarias adheridas al Código de Buenas Prácticas” [http://www.uclm.es/centro/cesco/pdf/noticias/2012/entidades\\_bancarias.pdf](http://www.uclm.es/centro/cesco/pdf/noticias/2012/entidades_bancarias.pdf)

<sup>3</sup> Cfr. Trabajos Realizados por los Investigadores CESCO: “Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo por el que se aprueban medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos”. <http://www.uclm.es/centro/cesco/pdf/trabajos/5/2012/5-2012-2.pdf>



- Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito.: fusionada con Caja Laboral Popular.

## **2. Nuevas adhesiones**

Entre las últimas adhesiones se halla una de las grandes ausentes, a saber, el Banco Espirito Santo, S.A. (Sucursal en España). Por otro lado, se han adherido Cajas Rurales Unidas S.C.C. (entidad resultante de la fusión experimentada por Ruralcaja y Cajamar), Publicredit, S.L., y UNOE Bank, S.A. (del Grupo BBVA). Finalmente, continúan ausentes Deutsche Bank, S.A. y Citibank España, S.A. Curiosamente las "entidades financieras" que no son entidades de crédito no se han adherido.